



SECRETARIA DE PLANEACION
ACLARAR LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR

RESOLUCIÓN N° ACL- **759** DE 2019

(..... **18 NOV 2019**))

“POR LA CUAL SE ACLARA A LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR”

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud número **18865 de fecha 18 de septiembre de 2019**, el Señor **OSCAR DANIEL GAITAN NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.501.397 de Cajicá**, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de **“ACLARACION A LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR”**, bajo el número **25126-018-0224**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME – LOTE 2**, identificados con el folio de matrícula inmobiliaria **176-147995** y número catastral **00-00-0002-5111-000**, de propiedad de **GLORIA STELLA RICO VENEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **52.665.198 de Cajicá**.

Que mediante **solicitud número 18865 de fecha 18 de septiembre de 2019**, se solicita aclaración debido a que se incurrió en un error de transcripción y/o de omisión de información en donde se indicó que:

1. No se indica en el cuadro de áreas, de licencia de construcción, la descripción general la cantidad de parqueaderos aprobados según resolución 521 de 28 de agosto del 2018.
2. No se indica en el cuadro de áreas, de licencia de construcción, la descripción general la cantidad de pisos aprobados según resolución 521 de 28 de agosto del 2018.
3. Se omite en el cuadro de áreas aprobado el tipo de cerramiento propuesto.

Se indica que por lo anteriormente expuesto el cuadro de **RESUMEN GENERAL DE ÁREAS DEL PLANO 1 DE 1** se adiciona las áreas de parqueaderos en cuadro de áreas de licencia de construcción y el número de pisos así como el complemento del cuadro de cerramiento propuesto, como se indicaban antes de la aclaración eran así:



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 - Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION

ACLARAR LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018. POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR

CUADRO DE AREAS VIVIENDA BIFAMILIAR	
AREA DEL LOTE	360,07 M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO UNIDAD 1	91,63 M2
AREA CONSTRUIDA PRIMER PISO UNIDAD 2	91,63 M2
TOTAL AREA CONSTRUIDA PLANTA ÚNICA	183,26 M2
AREA LIBRE	176,81 M2
ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN	50 %
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	50 %

CUADRO DE AREAS CERRAMIENTO TIPO 1	
LONG. CERAMIENTO NORTE	15,43 ML
LONG. CERAMIENTO SUR	14,40 ML
LONG. CERAMIENTO OCCIDENTE	16,79 ML
LONG. TOTAL CERRAMIENTO	46,62 ML

CUADRO DE AREAS CERRAMIENTO TIPO 2	
LONG. CERAMIENTO NORTE	3,01 ML
LONG. CERAMIENTO SUR	3,01 ML
LONG. CERAMIENTO ORIENTE	16,87 ML
LONG. TOTAL CERRAMIENTO	22,89 ML

Que, en este orden de ideas, se hace necesario la corrección de la resolución y la anulación del Plano 1 de 1 y aprobación del **Plano 1 DE 1 de fecha del 28 de octubre de 2019**; con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 en el cual se establece:

Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue la omisión de los datos de número de parqueaderos y cantidad de pisos en el cuadro de áreas aprobado cómo también la aclaración de tipo de cerramiento aprobado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -ACLARAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA [RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821

CO-SC-CER427821

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION

ACLARAR LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018. POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR

Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN LOS CUADROS DE ÁREAS DÓNDE SE INCLUYE NÚMERO DE PARQUEADEROS, NÚMERO DE PISOS Y CUADRO DE ÁREAS DE CERRAMIENTO”

Las características establecidas y aclaradas para el proyecto **POR EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR** según se motiva quedan así:

1. Se aclara el **artículo segundo** de la resolución No. 0521 del 28 de agosto de 2018, numeral 4 de la siguiente manera:

CUADRO GENERAL DE AREAS							
PISO	# UNIDAD PRIVADA	A UNIDAD PRIVADA	B ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA	C ÁREA LIBRE PRIVADA PARQUEADERO	D ÁREA LIBRE PRIVADA JARDÍN	E ÁREA LIBRE PRIVADA PATIO	G ÁREA LIBRE COMUN DE USO EXCLUSIVO . ANTEJARDIN
1	1	UNIDAD PRIVADA 1	91,63	30,02	12,18	33,90	14,60
1	2	UNIDAD PRIVADA 2	91,63	26,31	12,18	33,89	13,73
AREA TOTAL CONSTRUIDA			183,26				
AREA TOTAL LIBRE			148,48	56,33	24,36	67,79	
AREA TOTAL LIBRE COMUN			28,33				28,33
AREA TOTAL LOTE			360,07				
Indice de ocupación			50%				
Indice de Construcción			50%				
Cantidad de Parqueaderos			2				
Cantidad de pisos			1				

CERRAMIENTO TIPO 1			
TIPO CERRAMIENTO	CERRAMIENTO	LONGITUD (ML)	ALTURA (ML)
MALLA ESLABONADA + PUERTA EN MALLA ESLABONADA + TUBOS EN ACERO	NORTE	15,43	2,50MTS
	SUR	14,40	2,50MTS
	OCCIDENTE	16,79	2,50MTS
LONGITUD CERRAMIENTO TOTAL		46,62	

CERRAMIENTO TIPO 2			
TIPO CERRAMIENTO	CERRAMIENTO	LONGITUD (ML)	ALTURA (ML)
MURO LLENO: LADRILLO + COLUMNAS+VIGAS+ PAÑETE +PINTURA	NORTE	3,01	2,50MTS
	SUR	3,01	2,50MTS
	ORIENTE	16,87	2,50MTS
LONGITUD CERRAMIENTO TOTAL		22,89	

2. Hacen parte de la presente resolución el **Plano 1 DE 1 de fecha del 28 de octubre de 2019 y se anula consecuentemente el plano 1 de 1 de la RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018.**



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO





Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -
 Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION

ACLARAR LA RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018. POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA, VIVIENDA BIFAMILIAR

PARÁGRAFO: Responsable de planos: el arquitecto Señor OSCAR DANIEL GAITAN NIETO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.501.397 de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada estará sujeta a las condiciones especiales establecidas en la RESOLUCION N° 0521 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación y no modifica ni amplía el término de vigencia de la Resolución que concede la licencia objeto de aclaración.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución será notificada personalmente al solicitante, a los propietarios en aquellos casos en los cuales el inmueble tenga más de un propietario y a los terceros que se hayan hecho parte dentro de la actuación administrativa de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO QUINTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno toda vez que se trata de una aclaración.

18 NOV 2019

Dada en Cajicá a los _____

[Handwritten Signature]
ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

REVISÓ: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

Proyecto: ARQ. FELIPE ARMANDO CORTÉS
CONTRATISTA

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICA
NOTIFICACION PERSONAL

En Cajicá a los 10 27 días de Noviembre de 2019

Notifiqué personalmente el (la) Res- 759/2019

en fecha: 18/Noviembre/2019 al Señor (a) _____

Oscar Daniel Gaitan Nieto

Identificado (a) con C.C. 80.501.397 de Cajicá

Impuesto firma del notificado: *[Handwritten Signature]*

Impuesto firma del funcionario que notifica: *[Handwritten Signature]*



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -
Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240